



DESIGNA SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 236

SANTIAGO, 15 ENE 2013

VISTO: Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.032; el DFL N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 17, de 1990, de este Ministerio; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 19, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; y la Resolución N° 1.600, del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un nuevo orden de subrogación para el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual es un cargo de exclusiva confianza.

DECRETO:

DESÍGNASE a contar de esta fecha, por razones impostergables de buen servicio, a doña Daniela Tudela García, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información, funcionaria de planta, grado 4 de la E.U.S, como subrogante en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA".


CECILIA PÉREZ JARA
Ministra Secretaria General de Gobierno






146
TRANSCRÍBASE A:

Gabinete Ministra, Gabinete Subsecretaria, Director División de Organizaciones Sociales, Director División de Administración y Finanzas, Director Secretaría de Comunicaciones, Jefa Unidad de Acceso a la Información, Unidad Asesoría Jurídica, Central de Documentación.

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Tesorería General de la República

ASIGNA FUNCIÓN DE ABOGADO DEL SERVICIO DE TESORERÍAS A DOÑA VERÓNICA MUÑOZ GONZÁLEZ

(Resolución)

Núm. 130.- Santiago, 16 de enero de 2013.- Vistos: El art. 2º, Nº 2, letra d) del DFL Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el art. 8º letra b) de la ley Nº 19.506; el art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los art. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda Nº 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el título V del libro III del decreto ley Nº 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución Nº 227, de 2000, de Tesorerías, y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica a la siguiente abogada, para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre	: Verónica del Carmen Muñoz González.
RUT	: 13.996.710-0.
Ubicación	: Región Metropolitana Sur – Tesorería Regional Santiago Sur – Unidad Operativa de Cobro Sur 2.
Calidad jurídica	: Contrata.
Estamento	: Profesional.
Cargo	: Profesional.
Grado	: 12 EU.
Función	: Abogado.
Fecha inicio	: 01/01/2013.
Jurisdicción	: Todas las comunas de la Región Metropolitana.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional Santiago Sur.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Mauricio Repetto Contreras, Jefe División de Personal (S).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

DESIGNA COMO SUBROGANTE A DOÑA DANIELA TUDELA GARCÍA EN EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Núm. 236 exento.- Santiago, 15 de enero de 2013.- Visto: Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley Nº 19.032; el DFL Nº 1 (ley Nº 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL Nº 17, de 1990, de este Ministerio; el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DS Nº 19, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; y la resolución Nº 1.600, del año 2008 de la Contraloría General de la República.

Considerando: La necesidad de contar con un nuevo orden de subrogación para el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual es un cargo de exclusiva confianza.

Leyes, Reglamentos y Decretos de Orden General

Decreto:

Designase a contar de esta fecha, por razones impostergables de buen servicio, a doña Daniela Tudela García, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS como subrogante en el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Anótese, registre y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Cecilia Pérez Jara, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María Eugenia de la Fuente N., Subsecretaria General de Gobierno.

Ministerio de Desarrollo Social

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON TOMÁS ALBERTO OCHOA CAPELLI A CARGO QUE INDICA

Santiago, 3 de diciembre de 2012.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 41.- Visto: Lo dispuesto en la ley Nº 20.530, de 2011, crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; en la ley Nº 20.557, de presupuesto del sector público para el año 2012; en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el artículo Nº 32 de la Constitución Política de la República;

Considerando:

Que, don Tomás Ochoa Capelli fue nombrado por medio del decreto supremo Nº 65, de fecha 1 de abril de 2010, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4 escala única de sueldos, planta de directivos en la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región de Valparaíso.

Que, don Tomás Ochoa Capelli ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso, a contar del 1 de septiembre de 2012, mediante carta de fecha 28 de agosto de 2012.

Decreto:

1º.- Acéptase, a contar del 1 de septiembre de 2012, la renuncia voluntaria presentada por don Tomás Alberto Ochoa Capelli, RUN Nº 13.191.085-1, profesional, al cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4 Escala Única de Sueldos, planta de directivos del Ministerio de Desarrollo Social en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Valparaíso.

2º.- Déjase constancia que la persona antes mencionada no está sujeta a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Joaquín Lavín Infante, Ministro de Desarrollo Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Loreto Seguel King, Subsecretaria de Servicios Sociales.

Ministerio de Educación

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EX PALACIO VIEJO DE LOS TRIBUNALES, ANTIGUO PALACIO DE LA ADUANA DE SANTIAGO", UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, DECLARADO COMO TAL MEDIANTE DECRETO Nº 12.392, DE 1969

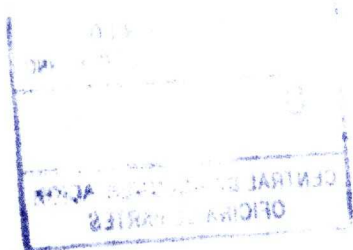
Núm. 35.- Santiago, 21 de enero de 2013.- Considerando:

Que, por decreto supremo Nº 12.392, de 1 de diciembre de 1969, del Ministerio de Educación Pública, se declaró Monumento Histórico al "Ex Palacio Viejo de los Tribunales, antiguo Palacio de la Aduana de Santiago", ubicado en calle Bandera Nº 361 al 365, comuna de Santiago, provincia de Santiago, Región Metropolitana, donde actualmente se ubica el Museo Chileno de Arte Precolombino;

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

RED BOA
Red de Boletines Oficiales Americanos

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





URGENTE _____

TRAMITE NORMAL _____

PROVIDENCIA N° 146 /

SANTIAGO, 08 FEB 2013

DE : JEFA UNIDAD ASESORIA JURIDICA M.S.G.G

A : *Mrs. Central de Documentación*

Para su Conocimiento

Favor, Dar Curso

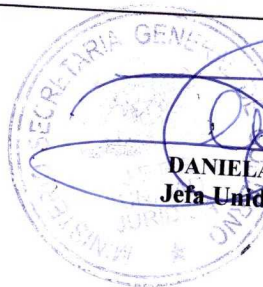
Para Visto Bueno

Favor, Proponer Respuesta

Para Firmar

Observaciones: *Se adjunta original de E.
N° 234 de 15.01.13, y publicación
en Diario Oficial de dichos
decretos para archivar.*

Atte.



Daniela Tudela García
DANIELA TUDELA GARCÍA
Jefa Unidad Asesoría Jurídica (S)